



"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2015

- ANEXO -

FOLIO	RUBRO	SOLICITUD	RESPUESTA	RESULTADO DE LA SOLICITUD	RECURSO DE REVISIÓN
B0076	PROCESO ELECTORAL 2015 (Solicitud pendiente correspondiente al Tercer Trimestre de 2015)	Buenas tardes solicito amablemente un listado en archivo Excel donde se indique el número de expediente, el cargo impugnado, la resolución impugnada, la fecha de recepción y fecha de resolución del medio, así como el actor del mismo de todos los medios de impugnación que recibió esta autoridad en contra de los resultados de las elecciones locales del proceso electoral 2014-2015.	Resulta procedente proporcionar la información a la interesada en archivo de formato Excel denominado: "Medios de Impugnación PEO 2015", que contiene la información solicitada en el Antecedente Único de esta resolución.	SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA	NO
B0078	PROCESO ELECTORAL 2015	Por este medio atentamente solicito: 1. Relación de los nombres de los candidatos ganadores (que obtuvieron constancia de mayoría o de asignación, según corresponda) al cargo de Diputado local en el último proceso electoral, tanto por el principio de mayoría relativa como de representación proporcional, propietarios y suplentes; indicando el nombre del partido político que los postuló al cargo, y además en su caso, el nombre de la coalición o alianza que representaron; así como el Distrito Electoral correspondiente, en el caso de los candidatos de mayoría relativa. 2. Copia electrónica de las constancias de mayoría y de asignación expedidas por este Instituto Electoral a los candidatos ganadores al cargo de Diputado local en el último proceso electoral, tanto por el principio de mayoría relativa como de representación proporcional, respectivamente; propietarios y suplentes. 3. Copia electrónica	Una vez concluido el análisis de la solicitud de cuenta y con respecto a la pregunta 1) de su solicitud, resulta procedente remitir al interesado a la página web del Instituto ubicada en www.ieec.org.mx , al Apartado "Resultados Electorales", Resultados Electorales 2015, Elección Diputados Locales; y/o consultando directamente el enlace a continuación: http://www.ieec.org.mx/acuerdos/2015/septiembre/Diputados2015.pdf . En lo que se refiere a la pregunta número 2) de la misma solicitud, resulta procedente proporcionar al interesado los archivos en formato PDF denominados: "Diputados Locales MR" y "Diputados Locales RP"; que contienen la información solicitada. En lo que corresponde a la pregunta número 3) de la misma solicitud, resulta procedente remitir a la interesada los archivos en formato PDF denominados: "ENCUENTRO SOCIAL", "HUMANISTA", "MOCI", "MORENA", "PAN", "PRD", "PRI", "PRI-VERDE", "PT" y "VERDE", que contienen la información solicitada en el Antecedente Único de esta resolución; información que consta en 90 MB; previo pago de los derechos correspondientes que ascienden a \$ 63.79, a través del servicio de mensajería que opte.	SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA	NO



"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2015

- ANEXO -

FOLIO	RUBRO	SOLICITUD	RESPUESTA	RESULTADO DE LA SOLICITUD	RECURSO DE REVISIÓN
		<p>de la plataforma electoral, compromisos de campaña, plan de trabajo, proyecto legislativo o documento similar que hayan registrado ante este Instituto Electoral los candidatos ganadores al cargo de Diputado local en el último proceso electoral, tanto por el principio de mayoría relativa como de representación proporcional. 4. Copia electrónica del curriculum vitae, hoja de vida, semblanza o documento similar que se haya registrado ante este Instituto Electoral de los candidatos ganadores al cargo de Diputado local en el último proceso electoral, tanto por el principio de mayoría relativa como de representación proporcional. 5. En relación al último proceso electoral donde se eligieron Diputados locales por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional; conocer la fecha de inicio de dicho proceso electoral, fecha de la jornada electoral así como las fechas de inicio y término del periodo en que habrán de desempeñar el cargo de Diputado para el que fueron elegidos. Sinceramente, gracias.</p>	<p>En lo que respecta a la pregunta 4) de la misma solicitud se hace del conocimiento del interesado que, los datos que se solicitan, no constituyen requisitos indispensables para registrarse como candidato al cargo de Diputado Local, en virtud de que la Ley Electoral Local no lo contempla. Razón por la cual no se cuenta con dicha información y no resulta material ni jurídicamente posible acceder a lo solicitado en la parte ya indicada de la solicitud de cuenta, toda vez que por dichas razones es inexistente. En relación a la pregunta número 5) de esta solicitud se informa al interesado lo siguiente: a) El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en su Octava Sesión Extraordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2014, declaró el inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015; b) la Jornada Electoral, conforme al artículo 345 Fracción II y Transitorio Cuarto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, dispone que por única ocasión, el proceso electoral en el Estado de Campeche iniciará en la primera semana del mes de octubre de 2014 y la jornada electoral se celebrará el primer domingo de junio de 2015; y, c) la fecha de inicio y término del periodo en que habrán de desempeñar los ciudadanos que resultaron electos al cargo de Diputados Locales, será del 1° de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2018; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 21 y 81 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.</p>		



"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2015

- ANEXO -

FOLIO	RUBRO	SOLICITUD	RESPUESTA	RESULTADO DE LA SOLICITUD	RECURSO DE REVISIÓN																								
B0079	PARTIDOS POLÍTICOS	<p>Por este medio atentamente solicito la siguiente información pública: 1. Presupuesto de Egresos aprobado a este Instituto Electoral, desglosando además las prerrogativas, participaciones y cualquier otro recurso asignado a los partidos políticos con registro estatal para su operación ordinaria, gastos de campaña y actividades específicas, durante los ejercicios fiscales 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Sinceramente, gracias.</p>	<p>En lo que respecta a los Presupuestos de Egresos aprobados a este Instituto durante los años 2005 a 2015, resulta procedente proporcionar la información al interesado en la tabla a continuación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2">PRESUPUESTO DE EGRESOS POR AÑO / IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2005</td> <td style="text-align: right;">\$ 40,000,000.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2006</td> <td style="text-align: right;">105,605,055.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2007</td> <td style="text-align: right;">44,696,551.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2008</td> <td style="text-align: right;">51,054,044.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2009</td> <td style="text-align: right;">140,633,923.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2010</td> <td style="text-align: right;">67,173,009.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2011</td> <td style="text-align: right;">71,490,834.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2012</td> <td style="text-align: right;">168,684,953.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2013</td> <td style="text-align: right;">89,485,034.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2014</td> <td style="text-align: right;">98,021,638.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2015</td> <td style="text-align: right;">230,924,377.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>En lo referente a las prerrogativas asignadas a los partidos políticos de 2005 a 2015, resulta procedente proporcionar al interesado los archivos en formato PDF denominados: "Prerrogativas Partidos 2005", "Prerrogativas Partidos 2006", "Prerrogativas Partidos 2007", "Prerrogativas Partidos 2008", "Prerrogativas Partidos 2009", "Prerrogativas Partidos 2010", "Prerrogativas Partidos 2011", "Prerrogativas Partidos 2012", "Prerrogativas Partidos 2013", "Prerrogativas Partidos 2014" y "Prerrogativas Partidos 2015", aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y publicadas en el Periódico Oficial del Estado de esos años, respectivamente.</p>	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR AÑO / IMPORTE		2005	\$ 40,000,000.00	2006	105,605,055.00	2007	44,696,551.00	2008	51,054,044.00	2009	140,633,923.00	2010	67,173,009.00	2011	71,490,834.00	2012	168,684,953.00	2013	89,485,034.00	2014	98,021,638.00	2015	230,924,377.00	<p>SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.</p>	<p>RR/068/15 (se sobresee)</p>
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR AÑO / IMPORTE																													
2005	\$ 40,000,000.00																												
2006	105,605,055.00																												
2007	44,696,551.00																												
2008	51,054,044.00																												
2009	140,633,923.00																												
2010	67,173,009.00																												
2011	71,490,834.00																												
2012	168,684,953.00																												
2013	89,485,034.00																												
2014	98,021,638.00																												
2015	230,924,377.00																												



"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2015

- ANEXO -

FOLIO	RUBRO	SOLICITUD	RESPUESTA	RESULTADO DE LA SOLICITUD	RECURSO DE REVISIÓN
B0080	ORIENTACIÓN	Conforme a los artículos 22 y 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche y 284 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche solicito lo siguiente: ↪ Estructura organizacional hasta el último nivel de las distintas áreas que conforman ese Instituto Electoral.. Cabe aclarar que ya consulté la página de de la que dispone ese organismo y solo localicé la estructura hasta un primer nivel (mandos) ↪ Relación de puestos que son considerados de carrera de ese Instituto Electoral ↪ Relación de puestos sustantivos de libre designación Instituto Electoral ↪ Relación de puestos administrativos que no pertenecen al servicio de carrera.	En lo que se refiere al punto 1) de su solicitud resulta procedente remitir a la interesada a la página de internet de este Instituto ubicada en: www.ieec.org.mx al Apartado denominado "Transparencia" con la ruta siguiente: Fracción I.- Estructura Orgánica, incisos a) Organigrama y c) Listado de Funcionarios y Personal; o puede consultar directamente los enlaces a continuación: http://www.ieec.org.mx/transparencia/doctos/2015/OrganFe b15.pdf y http://www.ieec.org.mx/transparencia/doctos/2015/IEECDire ctorio2015.pdf respectivamente. En lo que respecta a los incisos 2), 3) y 4) de la misma solicitud y que se refieren a la relación de diversos Puestos en este Instituto, se hace del conocimiento de la interesada que este Instituto, a la fecha, no tiene implementados los lineamientos de lo solicitado en el Antecedente Único de esta resolución, con los incisos correspondientes. Razón por la cual no se cuenta con dicha información y no resulta material ni jurídicamente posible acceder a lo solicitado en la parte ya indicada de la solicitud de cuenta.	SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.	NO
B0081	RESULTADOS ELECTORALES	Solicito los resultados electorales de la elección de gobernadores en el año 2003 y 2009 por municipio. Deseo conocer los resultados electorales para estas elecciones desagregados a nivel municipal.	En lo que se refiere al punto 1) de su solicitud resulta procedente remitir a la interesada los archivos en formato Excel denominados: "Resultados Elección de Gobernador 2003" y "Resultados Elección de Gobernador 2009", que contienen la información solicitada en el Antecedente Único de esta resolución. En lo que respecta al inciso 2) de la misma solicitud, se hace del conocimiento de la interesada que el Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral,	SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA	NO



"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2015

- ANEXO -

FOLIO	RUBRO	SOLICITUD	RESPUESTA	RESULTADO DE LA SOLICITUD	RECURSO DE REVISIÓN
			a la presente fecha se encuentra recabando la información de los resultados de cada una de las elecciones que se realizaron en nuestra entidad, con la finalidad de integrar las estadísticas electorales por Casilla, Sección, Distrito, Municipio y Circunscripción Plurinominal, información que será dada a conocer por la Presidenta del Consejo General en un plazo no mayor de quince días hábiles, una vez concluido el Proceso Electoral; para el presente caso, el Consejo General en el mes de octubre del año de la elección procede a emitir el Acuerdo correspondiente en el que declarará la conclusión del Proceso Electoral, una vez que han quedado resueltos todos y cada uno de los medios de impugnación que se hayan interpuesto y que las autoridades electas hayan asumido su cargo; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 280 fracción XIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 19 fracción XIV y 43 fracción XXIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.		
B0082	ORIENTACIÓN	Muy buenos días Con el mayor y profundo respeto y de manera pacifica me permito distraer su fina atención para solicitar información respecto a como ingresar a laborar al Instituto Electoral del Estado de Campeche como personal administrativo, de apoyo o asistencia. ¿Cuenta la Institución con alguna Bolsa de Trabajo? o en su caso, ¿Cuál es el procedimiento que se debe seguir para contar con alguna oportunidad de ser reclutado y/o seleccionado para trabajar en	Se hace del conocimiento del interesado que el Instituto Electoral del Estado de Campeche, no cuenta con bolsa de trabajo y que la Junta General Ejecutiva tiene dentro de sus facultades, "Designar, promover, ascender y remover al personal al servicio del Instituto, cuando estas facultades no estén reservadas a otro órgano del Instituto,..." conforme a lo señalado en el artículo 36 fracción V del Reglamento Interno vigente de este Ente Público.	SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.	NO



"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2015

- ANEXO -

FOLIO	RUBRO	SOLICITUD	RESPUESTA	RESULTADO DE LA SOLICITUD	RECURSO DE REVISIÓN
		este honorable instituto? Agradeciendo de antemano las atenciones recibidas y esperando contar con su pronta respuesta, me despido quedando a sus apreciables ordenes.			
B0083	ADMINISTRACIÓN	Buenos días, quiero por favor me informen el horario de labores de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, su horario de entrada y salida, el número de horas que deben laborar diariamente, los días inhábiles que les corresponden. Licda. Maden Nefertiti Pérez Juárez. Dra. Susana Candelaria Pech Campos. M.C.E Lizett del Carmen Ortega Aranda Específicamente de la Dra. Susana Candelaria Pech Campos, ya que se supone en horario matutino se dedica a atender pacientes en su consultorio, probablemente ya renunció porque terminó el proceso estatal ordinario 2014-2015.	Se hace del conocimiento del interesado que el horario de labores es de 8 de la mañana a 3 de la tarde, de lunes a viernes teniendo como días inhábiles, sábados y domingos; cuando se tratase de año electoral, se establecerá un horario especial de atención al público y se dispondrán las guardias necesarias en las fechas en que se registre vencimiento de alguno de los plazos y términos contenidos en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. Así mismo me permito hacer mención que se tendrá derecho a gozar de días de vacaciones y descanso obligatorio conforme a lo establecido en los artículos 100 y 112 del Reglamento Interior de este Instituto y que, conforme a lo señalado en el artículo 103 del Reglamento anteriormente descrito, los mandos medios y superiores de este Instituto se eximen del registro de entrada y salida así como el personal que por necesidades del servicio el Secretario Ejecutivo determine.	SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA	NO
B0084	ADMINISTRACIÓN	El horario de labores de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Estado de Campeche. horario de entrada y salida, días, hábiles que deben laborar, disfrute de días vacacionales y sueldo asignado, viáticos, comisiones a ciudades y número de personas que los acompañan, con cargo al erario público. comisiones asignadas.	Se tiene por no interpuesta esta solicitud, en virtud de que el interesado no dio respuesta al requerimiento enviado por este Departamento con la intención de que precisara su pregunta.	NO INTERPUESTA	NO



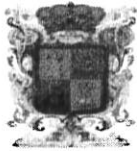
"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2015

- ANEXO -

FOLIO	RUBRO	SOLICITUD	RESPUESTA	RESULTADO DE LA SOLICITUD	RECURSO DE REVISIÓN
B0085	ORIENTACIÓN	Normatividad en materia electoral: Histórico de códigos, reglamentos, acuerdos, etc. Periodo: a partir de 1990 hasta la vigente. En el cual se plasmen las diferentes modificaciones o actualizaciones que ha tenido, si es el caso en el periodo de tiempo mencionado. Sino a partir de la primera normatividad en materia electoral que rigió en Campeche. En formato word o PDF. Por ejemplo: Si hubo 5 modificaciones durante 1990 a 2015, serían 5 archivos o en 1 donde se encuentren las modificaciones. El ejercicio que se pretende hacer es cómo empezó a regirse la materia electoral hasta llegar al Código Electoral de Campeche actual.	Resulta procedente proporcionar a la interesada copias simples de la parte conducente de los ejemplares de: 1) Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de diciembre de 1990, 2) Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de diciembre de 1993, 3) Periódico Oficial del Estado de fecha 4 de enero de 1997, 4) Periódico Oficial del Estado de fecha 29 de septiembre de 1999, 5) Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de septiembre de 2002, 6) Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de septiembre de 2005, 7) Periódico Oficial del Estado de fecha 12 de septiembre de 2008, 8) Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de febrero de 2009, 9) Periódico Oficial del Estado de fecha 14 de octubre de 2011 y 10) Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de junio de 2014; relativa al histórico de la normativa electoral (1990-2015). Lo anterior, previo pago de los derechos correspondientes que ascienden a \$3,403.36.	SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA	NO
B0086 B0087	PROCESO ELECTORAL 2015	Le agradeceré proporcionarme las listas finales de los candidatos y candidatas a Gobernador, Presidente Municipal, Diputados RM y Diputados RP que han contedido del año 1994 al año 2015. Se solicita dicha información con fines estadísticos y de estudio.	Resulta procedente remitir a la interesada las listas finales de los candidatos a Gobernador, Presidentes Municipales de Ayuntamientos, Presidentes de Juntas Municipales, Diputados de Mayoría Relativa y Diputados de Representación Proporcional de los años 2006, 2009, 2012 y 2015 en archivos de formato Excel denominados: "AYUNTAMIENTOS MR 2006", "DIPUTADOS LOCALES MR 2006", "DIPUTADOS LOCALES RP 2006", "JUNTAS MUNICIPALES MR 2006", "GOBERNADOR 2009", "MR-DIP AYU JUN 2009", "RP-DIP 2009", "MR-DIP AYU JUN 2012", "RP-DIP 2012", "AYUNTAMIENTOS MR 2015", "DIPUTADOS MR 2015", "DIPUTADOS RP 2015", "GOBERNADOR 2015" y "JUNTAS MR 2015".	SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA	NO



"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2015

- ANEXO -

FOLIO	RUBRO	SOLICITUD	RESPUESTA	RESULTADO DE LA SOLICITUD	RECURSO DE REVISIÓN
			De esta manera se proporciona la información tal y como consta en los archivos de este Instituto. Así mismo, se hace del conocimiento de la interesada, que en el archivo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, no se cuenta con la información relativa al registro de los candidatos de los procesos electorales de 1994, 1997, 2000 y 2003; razón por la cual, no es posible proporcionar dicha información.		
B0088 B0089	ORIENTACIÓN	Derivado del reciente Proceso Electoral que concluyó con la Jornada del 7 de junio de 2015 y considerando la Reforma Política Electoral impulsada por el Gobierno Federal, así como la aplicación de las nuevas leyes: General de Instituciones y Procesos Electorales (LeGIPE), Federal de Partidos Políticos (LFPP) y otras que impactaron las elecciones en el presente año, nos permitimos solicitar a Ustedes, de manera respetuosa, lo siguiente:1. Qué problemas generó la implantación de la Reforma Política Electoral en la entidad, antes, durante y después del Proceso Electoral, en materia de: a. Ubicación de casillas. b. Ubicación de casilla única. c. Insaculación y selección de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla. d. Capacitación de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla. e. Consolidación de Órganos desconcentrados Distritales y Municipales para la operación de las elecciones locales. f. Programa de Resultados	El interesado no solicita algún archivo, registro, dato o comunicación contenido en cualquier medio, documento o registro impreso, óptico o electrónico que se encuentre en poder de este Ente Público, generado en el ejercicio de sus funciones y que no haya sido previamente clasificado como de acceso restringido, por lo cual se debe determinar que no es procedente acceder a lo solicitado.	NO ES PROCEDENTE	Solicitud B0088: RR/085/15 (en proceso)



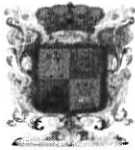
"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2015

- ANEXO -

FOLIO	RUBRO	SOLICITUD	RESPUESTA	RESULTADO DE LA SOLICITUD	RECURSO DE REVISIÓN
		<p>Electorales Preliminares (PREP) locales. g. Sistema de Información del Proceso Electoral. h. Registro de Candidatos. Candidaturas Independientes. j. Entrega de Paquetes Electorales a funcionarios de Mesas Directivas de Casilla. k. Recolección de Paquetes Electorales de Mesas Directivas de Casilla, tanto distritales, como municipales. l. Asignación de Diputados de Representación Proporcional. m. Asignación de Síndicos y Regidores de Representación Proporcional. n. Paridad de género en candidaturas de fórmulas para diputados locales. o. Paridad de género en la integración de planillas para ayuntamientos. p. Trabajo coordinado entre la Junta Local del Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Local Electoral de la entidad. q. Material electoral y documentación para la Jornada. r. Otros. El Congreso Local de su entidad tuvo que hacer reformas a la Constitución Política del Estado y las leyes reglamentarias. En caso positivo, qué reformas se hicieron. En términos generales, ¿para el Estado y para el Organismo Público Local Electoral de la entidad, fue positivo el balance de la implantación del nuevo modelo electoral? ¿Qué tanto afecto a la entidad federativa y al Organismo Público Local Electoral del Estado, la implantación del nuevo modelo electoral?.</p>			



"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2015

- ANEXO -

FOLIO	RUBRO	SOLICITUD	RESPUESTA	RESULTADO DE LA SOLICITUD	RECURSO DE REVISIÓN
B0090	PROCESO ELECTORAL 2015	Documento relativo que contenga la información de costo y proveedor seleccionado para realizar la auditoria estipulada en los lineamientos del programa de resultados electorales preliminares del instituto electoral del estado de Campeche en el pasado ejercicio.	Resulta procedente conceder el acceso a la información a la usuaria y remitir el archivo electrónico en formato PDF denominado "CONVENIOAUDITORES", que contiene los datos solicitados, que se considera parte íntegra de la presente. Se proporciona la información tal y como consta en los archivos de este Instituto Electoral del Estado de Campeche.	SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.	NO
B0091	PARTIDOS POLÍTICOS	Me proporcionen si al Partido de la Revolución Democrática ya se les esta descontado la sanción impuesta por 1 millón de pesos, que se le adjudico en la pasada campaña política, y si es así desde cuándo se están descontando y a cuánto asciende el descuento hecho a las prerrogativas del partido mensuales. Toda vez, que se están dañando nuestras prerrogativas, que recibimos de parte de este instituto político, como prestadores de servicios del mismo. Sin más por el momento y esperando contar con lo antes descrito a la brevedad posible, teniendo en cuenta que toda petición tiene un tiempo determinado y ya casi entramos a las vacaciones navideñas quedo de usted. **La Campaña política anteriormente referida corresponde a la del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015.	Resulta procedente conceder el acceso a la información al usuario y se hace de su conocimiento que con base a la resolución INE/CG473/2015 del Instituto Nacional Electoral en la cual se sancionará al Partido de la Revolución Democrática, con una multa total de \$ 978,455.80 (Son Novecientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Pesos, 80/100 M.N.), mismo descuento que iniciará a partir del mes de enero de 2016 y la cantidad mensual a descontar será de \$ 27,779.87 (Son Veintisiete Mil Setecientos Setenta y Nueve Pesos, 87/100 M.N.). De esta manera se proporciona la información tal y como consta en los archivos de este Instituto Electoral del Estado de Campeche.	SE ENTREGÓ TOTALMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.	NO